



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2022, acta No. 683, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 683

Reunidos el día lunes 4 de julio del año 2022, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal, Sara Dominga García Antonio, Con presencia de los señores regidores por su orden, Sra. Patricia Elicenia Pérez, Sr. Héctor Francisco Bonilla, Sr. José Raphael Rodríguez Bejarano, Sra. Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Sr. Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sra. Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 donde en el Punto N. 9 **ACUERDOS**

1-La Honorable Corporación Municipal: Acordó celebrar reunión con la comisión de tierra, demás miembros de la corporación municipal, Wilson Pérez técnico de Catastro y Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal para tratar el tema de la señora María Fidelina Manueles, fecha: 11 de Julio año 2022 hora 8:00 a.m. punto de reunión oficina de Dirección de Justicia Municipal.

2-La Honorable Corporación Municipal: Acordó realizar gira de campo en

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidad.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



Arenas para ratificar acuerdo de acta celebrada en el año 2017 y que la acta sea firmada por todos los socios del grupo campesino, debe quedar una cláusula que ese terreno no se puede vender, heredar ni hipotecar. Responsable Corporación Municipal en pleno, técnico de catastro Wilson Pérez y Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal, fecha: 7 de julio; 2022 hora: 8:00 am.

3-La Honorable Corporación Municipal: Acordó que el abogado José Rafael Valdivieso debe presentar dictamen de resolución de la corte a favor de la señora Marixa Gámez, donde ordena a la municipalidad continuar con el trámite de dominio pleno.

4-La Honorable Corporación Municipal: Acordó que para evitar la visibilidad de los inmuebles patrimoniales en el casco urbano del Municipio de Yamaranguila, se prohibirá construcciones mayores a 2 niveles aproximadamente 20 pies de altura del suelo hasta el techo de la segunda planta.

5- La Honorable Corporación Municipal: Acordó utilizar el código de pintura para todos los edificios municipales.

6- La Honorable Corporación Municipal: Acordó controlar la venta de terrenos en el municipio de Yamaranguila.

7- La Honorable Corporación Municipal: Acordó realizar sesión de Corporación el día sábado 16 de Julio año 2022, hora 8:00 a.m.

8- La Honorable Corporación Municipal: Acordó elaborar acta especial de límites entre los municipios de Yamaranguila y San Marcos Sierra de gira realizada los días 2 y 3 de julio del año 2022

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
Email: intibucayamaranguila@municipalidad.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



Es copia íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 12 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Reyna Areli Orellana Ramos

Secretaria Municipal

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidad.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2022, acta No. 684, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 684

Reunidos el día lunes 18 de julio del año 2022, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal, Sara Dominga García Antonio, Con presencia de los señores regidores por su orden, Sra. Patricia Elicenia Pérez, Sr. Héctor Francisco Bonilla, Sr. José Raphael Rodríguez Bejarano, Sra. Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Sr. Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sra. Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 donde en el Punto N.9 **ACUERDOS**

1-La Honorable Corporación Municipal. Acordó: continuar con el recorrido de delimitación entre los municipios de Yamaranguila y San Marcos de sierra, fechas: 6 y 7 de agosto del año 2022, responsables ambas municipalidades.

2-La Honorable Corporación Municipal. Acordó: No otorgar permisos de construcción, operación, constancias ambientales y otros para proyectos residenciales lotificadoras y otros dedicados a bienes y raíces en áreas forestales, franjas de protección de ríos quebradas permanentes y temporales, fuentes de agua y otra zona de interés para este municipio. Asimismo no se otorgarán permiso de construcción para personas jurídicas o

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidad.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



naturales en áreas forestales ejidales o privadas, zonas de alto riesgo, derecho de vía, con el objetivo de reducir el impacto ambiental que estas actividades ocasionan social y ambientalmente, se aprobarán los permisos de construcción previo dictamen de Catastro y la UMA.

3- La Honorable Corporación Municipal. Acordó: Ratificar el acuerdo municipal dónde queda prohibido la extracción de madera en rollo fuera del municipio de cualquier diámetro de bosques ejidales, privadas y comunitarios solo se permite que salga aserrada o en Timber, y todo plan de manejo operativo y salvamento deberán seguir los procesos y lineamientos ya establecidos por este municipio, dando prioridad para aprobación de planes a las industrias forestales ya establecidas en Yamaranguila.

4- La Honorable Corporación Municipal. Acordó: en base a la Ley de Municipalidades y ley generalmente del ambiente seguir el proceso para la declaratoria de las microcuencas para consumo humano y para riego asimismo queda prohibida la venta de fuentes de agua a personas fuera y dentro del municipio. La municipalidad no dará en venta mediante dominios plenos las zonas productoras de agua y áreas forestales, y ordena a las juntas administradoras de agua tramitar la declaratoria de sus respectivas fuentes de agua la municipalidad dará acompañamiento y seguimiento a través del técnico de control y regulación de agua (TRC) UMA Y Catastro Municipal.

5- La Honorable Corporación Municipal. Acordó levantar topografía en estación total para elaborar presupuesto de inversión de ampliación de red de alcantarillado sanitario con apoyo técnico de los ingenieros de la mancomunidad MANCURISJ.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidad.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



6- La Honorable Corporación Municipal. Ratificó el nombramiento de la Licenciada Sara Domingo García Vicealcaldesa como encargada de UMAP (unidad municipal de Administración de Personal) quién ha desempeñado funciones a partir del 25 de enero del año 2022.

7- La Honorable Corporación Municipal. Acordó celebrar sesión de Corporación el día martes 2 de agosto del año 2022, hora 1:00 p.m.

8-La Honorable Corporación Municipal: Discutió y aprobó el informe de rendición de cuentas GL de las 14 formas del periodo del 01 de enero al 30 de junio del año 2022.

Saldo inicial del periodo	L.3,747,842.05
Ingresos recaudados	L.12,974,403.55
Mas ingresos extrapresupuestario (retención del 12.5% ISR)	L.144,951.13
Total disponible	L.16,867,196.73
Total Gastos Ejecutados	L.9,690,784.64
Menos pagos extrapresupuestarios (retención del 12.5%)	L.144,951.13
Recurso de balance para el siguiente trimestre.	L.7,031,460.96

Aclarando que el saldo inicial del periodo es de L.3,737,842.05 y la diferencia de L.10,000.00es un error en libros ya que en la rendición del periodo 2021 se reportó un error en las liquidaciones de caja chica, ya que la persona encargada de este proceso anulo una liquidación en sistema SAMI, por lo que nos generó un descuadre en la información financiera, siendo el valor correcto de saldo inicial del periodo de L. 3,737,842.05 este valor se corregirá al hacer cierre de este periodo y apertura del siguiente año.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
Email: intibucayamaranguila@municipalidad.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



9-La Honorable Corporación Municipal: Discutió y aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del periodo del 1 de abril al 30 de junio del año 2022

Saldo inicial del periodo	L.3,737,842.05
Ingresos recaudados	L.12,974,403.55
Total disponible	L.16,712,245.60
Total Gastos Ejecutados	L.9,690,784.64
Recurso de balance para el siguiente trimestre.	L.7,021,460.96

Aclaremos la diferencia entre el informe de rendición GL e informe de proyectos de L.10, 000.00 se debe al error de caja chica reportado en rendición de cuentas 2021.

10- La Honorable Corporación Municipal: Aprobó traslado presupuestario para viáticos Alcalde, diesel y Gasolina.

TRANSFERENCIA

Expediente:346

DEBITO

22/7/2022	Traslado presupuestario para viáticos Alcalde, diesel y gasolina.	01 00 000 003 000 11100 11-001-01	90,000.00
22/7/2022	Traslado presupuestario para elementos de limpieza, papel, viáticos contabilidad, jomales aseo	03 00 000 006 000 11100 11-001-01	59,113.68

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidad.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



	urbano.		
22/7/2022	Traslado presupuestario para ayudas sociales y equipo de seguridad	04 00 000 003 000 11100 11-001-01	72,000.00

TOTAL DE DEBITO

L.250, 000.00

CREDITO

22/7/2022	Traslado presupuestario para viáticos Alcalde.	01 00 000 002 000 21210 11-001-01	20,000.00
22/7/2022	Traslado presupuestario para Diesel	01 00 000 002 000 35620 11-001-01	20,000.00
22/7/2022	Traslado presupuestario para viáticos contabilidad	03 00 000 003 000 26210 11-001-01	7,000.00
22/7/2022	Traslado presupuestario para gasolina	03 00 000 004 000 35610 11-001-01	37,000.00
22/7/2022	Traslado presupuestario para detectores de armas	03 00 000 004 000 4212011-001-01	7,000.00
22/7/2022	Traslado presupuestario para servicio jurídico	03 00 000 004 000 2430011-001-01	30,000.00
22/7/2022	Traslado presupuestario para papel de escritorio	03 00 000 004 000 33100 11-001-01	10,000.00
22/7/2022	Traslado presupuestario para aseo urbano	04 00 000 010 000 12200 11-001-01	35,000.00
22/7/2022	Traslado presupuestario para ayudas sociales a	14 02 000 003 000 54200 11-001-01	65,000.00

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidad.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



	personas de escasos recursos y ataúdes		
22/7/2022	Traslado presupuestario para elementos de limpieza	03 00 000 004 000 39100 11-001-01	6,000.00
22/7/2022	Traslado presupuestario para disel	03 00 000 004 000 35620 11-001-01	13,000.00

TOTAL DE DEBITO

L.250,000.00

11- La Honorable Corporación Municipal: Aprobó traslado presupuestario para mantenimiento y reparación de carreteras en Pacaya y San Francisco Pacaya.

TRANSFERENCIA

Expediente: 347

DEBITO

26/7/2022	Aprobó traslado presupuestario para mantenimiento y reparación de carreteras en Pacaya y San Francisco Pacaya.	16 00 010 001 000 23400 11-001-01	259,800.00
-----------	--	--------------------------------------	------------

TOTAL DE DEBITO

259,800.00

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidad.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CREDITO

26/7/2022	Aprobó traslado presupuestario para mantenimiento y reparación de carreteras en Pacaya y San Francisco Pacaya.	16 00 018 001 000 23400 11-001-01	259,800.00
TOTAL DE CREDITO			259,800.00

Es copia íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 27 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Reyna Areli Orellana Ramos

Secretaria Municipal
Yamaranguila

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
Email: intibucayamaranguila@municipalidad.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales